

18.207/06. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos del Despacho Receptor integrado en la red básica número 57.325 de Oviedo (Asturias).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 57.325 de Oviedo (Asturias), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (33.000.0022), a favor de Doña Gemma Garzo Alvarado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Director General, P. D. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

18.727/06. Resolución de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: José Antonio López García.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: José Antonio López García, N.I.F.: 30446310Z. Procedimiento: derivación de responsabilidad solidaria en el expediente ejecutivo seguido contra el deudor Talleres Joyasur, S.A. Lugar: 28952.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Jefa de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

18.728/06. Resolución de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: José Francisco Beato Eiriz.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la

notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: José Francisco Beato Eiriz. N.I.F.: 2487074. Procedimiento: Comunicación de inicio de procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria y puesta de manifiesto del expediente. Trámite de audiencia. Lugar: 28952.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Jefa de la Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

18.993/06. Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración tributaria a los expedientes 192/05, 20/06, 23/06, 46/06 y 178/03.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: A36803229. Nombre: «Compavi de protección Viguesa, Sociedad Anónima». Expediente: A07/70230440. Referencia: 192/05.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B83342147. Nombre: «Reintesa Instalaciones, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70234430. Referencia: 20/06.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B81496226. Nombre: «Promocio-

nes Inmobiliarias Aljefe, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70235846. Referencia: 23/06.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B83083295. Nombre: «Tabloy 6, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70237562. Referencia: 46/06.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: 27248220M. Nombre: «Antonio Jesús García Aznar». Expediente: A07/70188772. Referencia: 178/03.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

18.999/06. Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Cataluña de anuncios de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (según redacción dada por Ley 58/2003, de 17 de diciembre), el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña,

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, se cita a los mismos para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio comparezcan en la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Barcelona, plaza del Doctor Letamendi, 13-23, planta 7.ª, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del mismo.

Relación que se cita

Interesado: Hoteles Incorporados, S. A. NIF: A17065319. Procedimiento: Liquidación ejecutiva. Referencia: 0579000926818.

Interesado: Hoteles Incorporados, S. A. NIF: A17065319. Procedimiento: Liquidación ejecutiva. Referencia: 0579000926827.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—Jefe de Dependencia Regional de Recaudación. Fdo. Rafael Santaolalla Montoya.

19.344/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en periodo voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en el Parque de San Julian, 12, planta 2.º, de Cuenca (CP 16004), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Apellidos y nombre	Último domicilio conocido	NIF
--------------------	---------------------------	-----

Sanciones por infracción art. 23.a) L.O. 1/92

Urrera Navarro, Vicente	C/ Pasaje San Isidro, n.º 38. La Roda	52680943H
-------------------------	---------------------------------------	-----------

Apellidos y nombre	Último domicilio conocido	NIF
<i>Sanciones por infracción art.25.1 L.O. 1/1992</i>		
Medina Sadornil, Alberto	C/ Lepanto, 388. Barcelona	47870420Z
Tórtola Roldán, J. Ángel	C/ Los Rubios, 10. Iniesta (Cuenca)	47086953L
Legido Marín, Carlos	Av. del Primero de Mayo. Paterna (Valencia)	44512737D
Royuela Casamayor, Rubén	C (Grupo La Paz, 6, 6, 2.º A. Cuenca	4609409W
Saavedra Bustamante, J. Colas	C/ Río Cabriel, 10, 1.º D. Cuenca	4619660H
Ibáñez Bosque, David	C/ Llano, n.º 83. San Antonio de Benageber	24390471Y
López Pérez, Fernando	C/ Mayor, 65. San Antonio de Benageber	24397310Z
Pereira da Canha, Joaquín	Av. Sagunto, 10, 2 Iz. Teruel	11225046B
Giménez Castaño, José M.ª	C/ Avenida de Valencia, 20, 1. Puig	73538630V
El Haij, Abdelfettah	C/ Monreal, 3. Las Pedroñeras (Cuenca)	X3835378J
El Haij, Abdelfettah	C/ Monreal, 3. Las Pedroñeras (Cuenca)	X3835378J
Martínez Pérez, Rafael	Av. Cuenca, n. 8 (Pasaje-Local 5B) Quintanar R.	47083917L

Cuenca, 3 de abril de 2006.–La Delegada Economía y Hacienda, M.ª Antonia Guardia Lledó.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18.011/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se notifica el Acuerdo de ejecución del fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera y se emplaza a A .D., NIE X-4725412-Q, número de expediente 025112020005.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «Acuerdo de ejecución de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, de 14 de septiembre de 2005, y en consecuencia retrotraer el expediente de la solicitud de asilo del ciudadano de Costa de Marfil A. D., NIE X-4725412-Q, número de expediente 025112020005, al momento posterior a la presentación de la solicitud de asilo, a fin de que se solicite el preceptivo informe del ACNUR»; y se requiere al citado la entrega de pasaporte utilizado en el procedimiento de normalización por ser un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se producirá la caducidad de su expediente (Art. 92 Ley 30/1992. L.R.J.P.A.C.).

Madrid, 29 de marzo de 2006.–Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

18.248/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la autorización otorgada de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Fruport, S. A., Terminales Frigoríficas, para «Ampliación de una planta frigorífica para la recepción, conserva y expedición de fruta fresca» en el Muelle de Reus.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por

el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre, ha otorgado con fecha 7 de marzo de 2006, autorización para la modificación sustancial de una concesión administrativa a Fruport, S. A., Terminales Frigoríficas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2020.

Destino: «Ampliación de una planta frigorífica para la recepción, conserva y expedición de fruta fresca» en el Muelle de Reus con una superficie adicional ocupada de 5.455,15 m².

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 15 de marzo de 2006.–Josep Anton Burgas e i Rabinad, Presidente.

19.520/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se somete a información pública el «Proyecto Básico de Ampliación del Puerto de Arrecife», según el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, y conjuntamente, su Estudio de Impacto Ambiental.**

En cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, esta Autoridad Portuaria somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de ampliación del Puerto de Arrecife», conjuntamente con éste.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Urbanismo de esta Autoridad Portuaria de Las Palmas (Edificio Autoridad Portuaria de Las Palmas, 2.ª planta. Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número), en el Puerto de Arrecife (Muelle de los Mármoles), y en la página www.palmasport.es, al objeto de presentar todas las observaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 2006.–El Director, José Miguel Pintado Joga.–El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18.223/06. **Anuncio del Centro de Adultos «Somontano» de Barbastro sobre extravío de título de Graduado Escolar.**

Se hace público, según lo dispuesto en la orden de 24 de agosto de 1988, el extravío del título de Graduado Escolar de Juan José Guerra Acedo expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 11 de marzo de 1993, quedando inscrito en el Registro Nacional de Títulos con el número 2284004467.

Barbastro, 23 de marzo de 2006.–Directora, Consuelo Sánchez Valle.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18.012/06. **Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculcado «Don Juan Francisco Sánchez Marrupe» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/05/118.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculcado el acto administrativo dictado por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/05/118, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/05/118. Inculcado: «Don Juan Francisco Sánchez Marrupe».

Fecha resolución 14 de marzo de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 5 de abril de 2006.–El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

20.067/06. **Resolución de 6 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a «ENAGAS, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Falces - Irurzun».**

La empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de las instalaciones del proyecto de gasoducto de transporte de gas natural denominado «Falces-Irurzun», así como el reconocimiento en concreto de su utilidad pública, al amparo de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

El gasoducto «Falces-Irurzun» se encuentra incluido entre las infraestructuras gasistas contempladas en el documento «Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011», aprobada con fecha 13 de septiembre de 2002, por el Consejo de Ministros, entre los proyectos califica-